

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A., CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DÍA MARTES NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día martes nueve de Abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en el domicilio principal de la empresa, ubicado en la Calle Otoya Ñan S38-76 y Guayanay Ñan, se reúnen los accionistas de **"SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A."**, en sesión de Junta General Extraordinaria.

Preside la reunión el Presidente de la Compañía señor Rodrigo Abel Sánchez Paredes y actúa de Secretario el señor Álvaro Fernando Sánchez Campos, Gerente General de ella.

El señor Presidente pide que por Secretaría se realice una lista de los accionistas concurrentes, por sus propios derechos y representados. El señor Secretario, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los presentes, haciendo constar sus nombres y el número de votos que a cada uno le corresponde. Deja constancia con su firma y la del señor Presidente del alistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de la presente Junta General.

Concluido el alistamiento de los accionistas concurrentes, el señor Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado y que por tanto existe el quórum necesario para que pueda ser legalmente instalada la presente Junta General, en primera convocatoria, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

De inmediato el señor Presidente declara formalmente instalada la reunión y solicita al señor Secretario que dé lectura a la Convocatoria para esta Junta General, la misma que fue publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, en su edición del día jueves 28 de marzo del año dos mil diecinueve.

El señor Secretario da lectura de la Convocatoria, la misma que textualmente dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.-** Convoco a los señores Accionistas de la Compañía "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. SOCIEDAD ANÓNIMA" a la sesión de la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día Martes 09 de Abril del año 2019 a las 10H00 en el Domicilio principal de la empresa, ubicado en la calle Otoya Ñan S38-76 y Guayanay Ñan, de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., correspondiente al ejercicio económico 2018.- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., correspondiente al ejercicio económico 2018.- 3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoria Externa de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018.- 4. Conocimiento y resolución sobre los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral y sus Anexos, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio y notas a los Estados Financieros de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018.- 5. Resolución sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018.- 6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente.- 7. Nombramiento de Auditores Externos.- 8.- Asignación de los montos de endeudamiento autorizado a los Administradores de la Compañía.- 9. Autorización para enajenar los terrenos de la ciudad de Machala con Clave Catastral 30116171101 y 30116171042 Ubicados en el sector la Esperanza Av.24 de Mayo 2da sur 17 y 18 Oeste y Av.2da sur E/17 AVA y 18AVA oeste.- Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicada en la

Calle Otoyá Ñan S38-76 y Guayanay Ñan de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- Sin perjuicio de la convocatoria enviada por nota escrita, también se convoca especial e individualmente al Señor Mauricio Javier Mosquera Murgueytio, con C.C. No. 1711891877, Comisario Principal de la compañía con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, ubicado en la Av. 12 de octubre y Abraham Lincoln Edificio Torre1492, Piso 7, Oficina 101, para que se digne asistir a la Junta General de Accionistas.- **Fernando Sánchez Campos.- Gerente General.-** Quito, 28 de Marzo de 2019".

Concluida la lectura de la convocatoria, el señor Presidente declara instalada la junta general extraordinaria de accionistas y dispone que se inicie el tratamiento de cada uno de los puntos del orden del día de la convocatoria.

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

A pedido de la Presidencia, el señor Álvaro Fernando Sánchez Campos en su calidad de Gerente General de la Compañía, da lectura al Informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2018; en el Informe se realiza un análisis de la situación económica general del país y del movimiento financiero de la empresa.

El señor Presidente somete a votación el informe presentado por la administración. Luego de intercambiar algunas opiniones, los accionistas presentes resuelven por unanimidad de votos del capital pagado concurrente y con derecho a voto, aprobar el informe presentado por el señor Gerente General, con la recomendación del señor accionista Mario Paredes que se dé seguimiento y control permanente al presupuesto de gastos. Cabe anotar que, en cumplimiento de las disposiciones expresas de la Ley de Compañías, los administradores se abstuvieron de votar en la aprobación del informe de administración.

**2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

Continuando con el orden del día, la Presidencia solicita al señor Secretario que proceda a leer el informe que por el ejercicio económico 2018 presentó el señor Mauricio Mosquera, Comisario Principal de la empresa.

Concluida la lectura del informe de Comisario, el señor Presidente lo somete a votación, siendo éste aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

En cumplimiento de la disposición de la Presidencia, el señor Secretario procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa que por el año 2018 presenta la firma Acevedo y Asociados Cia. Ltda.

Sometido a votación el informe de auditoría externa, éste es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

**4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, DE RESULTADOS INTEGRAL Y SUS ANEXOS, DE FLUJOS DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA**

**COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

Una vez que los señores accionistas conocieron y aprobaron los informes presentados por el señor gerente general, el comisario y el auditor externo, el Presidente de la compañía, solicita al Secretario de la junta que dé lectura al contenido del juego completo de estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, elaborados conforme a la obligatoriedad señalada en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, esto es: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral que incluye Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las respectivas notas y anexos.

Luego de satisfacer las inquietudes formuladas por los accionistas, son sometidos a votación por la Presidencia.

Por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, se aprueban los estados financieros del ejercicio económico 2018, las notas y sus anexos. En cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores no votan en la aprobación de los estados financieros.

**5. RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

El señor Álvaro Fernando Sánchez Campos, gerente general de la compañía, informa a la junta general de accionistas que luego de efectuadas las provisiones que por ley corresponde, esto es el 15% de participación de utilidades para trabajadores e impuesto a la renta, se debe asignar el 10% para reserva legal, quedando como saldo neto de utilidades del ejercicio económico 2018 el valor de USD 1.754.264,36. Sobre la base de este resultado se permite sugerir que la totalidad de estas utilidades se reinviertan mediante el otorgamiento de una escritura pública de aumento de capital y acogiéndose al beneficio contemplado en el artículo treinta y siete de la Ley de Régimen Tributario Interno y cincuenta y uno del Reglamento para Aplicación Ley Régimen Tributario Interno, LORTI, que permite a las sociedades reinvertir sus utilidades beneficiándose con una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Informa también a los señores accionistas que para que sea aplicable el beneficio previsto en el artículo 37 de la Ley, la adquisición de bienes deberá efectuarse en el mismo año en el que se registra el aumento de capital; y que, en el caso de bienes importados, se considerará como fecha de adquisición la de la correspondiente factura o contrato. En todo caso los bienes deberán ser nacionalizados hasta antes de la culminación del siguiente ejercicio económico; y, para que se mantenga la reducción de la tarifa de impuesto a la renta, la maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición; en caso contrario, se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta, correspondiente al ejercicio fiscal en el que se aplicó la reducción.

De otro lado manifiesta que al cierre del ejercicio económico 2018, la cuenta Utilidades de Ejercicios Anteriores refleja un saldo acreedor, por lo que propone que una parte de ese saldo acreedor, que ascendería a la suma de USD 974.591,60, sea distribuido en calidad de dividendos a favor de los accionistas, la que será cancelada en cinco pagos iguales desde el mes de julio hasta noviembre de 2019.

La sugerencia efectuada por el señor Fernando Sánchez, es sometida a votación. Luego de intercambiar opiniones, los accionistas presentes deciden, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, aprobar el destino de las utilidades conforme a la propuesta formulada por la gerencia general y el reparto de dividendos.

#### **6. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE:**

El señor Gerente General manifiesta a los señores accionistas que, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en el estatuto social vigente, deben proceder a nombrar a las personas que desempeñarán las funciones de comisarios principal y suplente, para el ejercicio económico 2019.

La Presidencia solicita a los presentes que se tome una decisión respecto de los nombres de las personas que realizarán las funciones de fiscalización durante el ejercicio económico 2019. Luego de intercambiar opiniones, los accionistas, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven designar como Comisario Principal al señor Mauricio Mosquera y para Comisario Suplente a la señora Laura Paulina Frías.

#### **7. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS:**

La Presidencia manifiesta a los señores accionistas que con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus resoluciones, deben someterse a auditoria externa los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, por tanto, se permite sugerir que se reelija a la firma auditora ACEVEDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. para que audite los estados financieros del referido ejercicio económico, considerando la capacidad profesional y el conocimiento demostrado; informa además que la firma auditora propuesta está calificada y mantiene actualizado su registro en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Sometida a votación la propuesta formulada, los accionistas presentes, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente resuelven designar a la firma auditora ACEVEDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. para que audite los estados financieros del año 2019, autorizando al señor Gerente General para que acuerde los honorarios a pagar y suscriba el correspondiente contrato.

#### **8. ASIGNACIÓN DE LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO A LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:**

El señor Gerente General solicita que la presente Junta General autorice a la actual administración para que, sin autorización previa de este organismo, pueda endeudar a la Compañía hasta por un monto equivalente al cincuenta por ciento de su patrimonio y, consecuentemente, los administradores puedan obligar a la empresa y suscribir los documentos que respalden esas obligaciones, tales como pagarés, contratos de prenda comercial, etc.

La Presidencia somete a votación la sugerencia planteada por la Gerencia General, la cual es aceptada y aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

#### **9. AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR LOS TERRENOS DE LA CIUDAD DE MACHALA CON CLAVE CATASTRAL 30116171101 Y 30116171042 UBICADOS EN EL SECTOR LA**

**ESPERANZA AV. 24 DE MAYO 2DA SUR 17 Y 18 OESTE Y AV. 2DA SUR E/17AVA Y 18AVA OESTE:**

La Gerencia General solicita a los señores accionistas que le autoricen suscribir la correspondiente escritura de venta de los terrenos ubicados en el sector La Esperanza de la ciudad de Machala, considerando que dichos inmuebles no aportan ningún beneficio para la empresa y que esos recursos se utilicen en adquirir bienes que coadyuven al giro del negocio de SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.

El señor Presidente somete a votación el pedido efectuado por la Gerencia General y, los accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven autorizar al señor Álvaro Fernando Sánchez Campos, que proceda a la enajenación de los Terrenos ubicados en el Sector La Esperanza Av.24 De Mayo 2da Sur 17 y 18 Oeste y Av. 2da Sur E/17AVA y 18AVA Oeste en la ciudad de Machala, con Clave Catastral 30116171101 y 30116171042, respectivamente y suscriba las escrituras correspondientes.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que proceda a la redacción inmediata del acta, para lo cual solicita que la Junta General acuerde un receso de una hora, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las trece horas treinta minutos, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente y el Gerente General – Secretario. En Quito, a nueve de Abril del año dos mil diecinueve, a las trece horas cincuenta minutos.

Se agregan al expediente de la presente acta de Junta General: a) Copia certificada del acta; b) Lista de los accionistas concurrentes; c) Hoja del periódico que contiene la convocatoria a la presente junta; d) Informe de Comisario por el año 2018; e) Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2018; f) Informe presentado por el señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018; g) Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio, con sus correspondientes notas y anexos del año 2018; y, h) Poderes o nombramientos de los accionistas que asisten representados.



Rodrigo Abel Sánchez Paredes  
**PRESIDENTE – ACCIONISTA**



Álvaro Fernando Sánchez Campos  
**GERENTE GENERAL – SECRETARIO  
ACCIONISTA**

